

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION No

316/95

Salta, 02 de agosto de 1.995 Expediente No 079/92.-

VISTO:

La Resolución No 509/94 de esta Facultad, mediante la cual se prorroga la designación de la Lic. Mónica CAMACHO como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de esta Facultad, para la asignatura ALIMENTACION INSTITUCIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 1.995; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas;

Que el Rectorado prorroga en calidad de préstamo un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de abril de 1.995 y hasta el 31 de marzo de 1.996, según Resolución No 174/95;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria No 2/95 del 28/03/95)

RESUELVE:

ARTICULO 10: Prorrogar la designación de la Lic. Mónica CAMACHO, D.N.I. No 13.258.721, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra ALIMENTACION INSTITUCIONAL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 01 de abril de 1.995 y hasta el 31 de Marzo de 1.996.

Due.

ARTICULO 20: Imputar el gasto de la presente prórroga en la partida de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva perteneciente a la Planta de Rectorado.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

> BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION No 31.6/95 Salta, 02 de agosto de 1.995 Expediente No 079/92.

ARTICULO 30: A los fines de los antecedentes, la presente Resolución sólo será válida cuando se acompañe la certificación de real prestación de servicios, emitida por autoridad competente.

ARTICULO 40: Siga a conocimiento del Señor Rector, Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos .-

img

LIC CARMEN BOSA ESTRADA BECRETARIA

Nut, MARIA SABEL DE CHAVEZ DECANO